



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 25 de Octubre de 2018

VISTO:

El pedido formulado por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología por CUDAP: EXP-UNC: 0059350/2017 para que se contrate bajo modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Adhesión al Dr. Corominas Oscar, para el dictado del Curso "Cirugía para el práctico general"; y

CONSIDERANDO:

Que la modalidad de dicho curso es teórico- práctico con práctica clínica de los cursantes- Teórico- práctico con demostración práctica de los docentes, y que para poder realizar una de las actividades prácticas "Workshop de suturas" se compraron 25 cabezas de chancho;

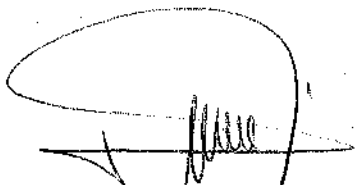
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma Carnicería LOS DOS HERMANOS de Carlos A. y Guillermo E. Soria Soc. de Hecho, CUIT: 30-61825079-9 el importe de \$500 (pesos quinientos) detallado en Factura B 0001-00002434.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Propios de la Escuela de Posgrado- Curso "Cirugía para el práctico general";

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LUJÁN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N° 546
LM.**